



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



REGISTRADO CSU- 758

Corresponde a Expte. 3449/2009.

BAHÍA BLANCA, 27 NOV 2012

VISTO:

La conformación de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) y el Acta de los representantes de las Bibliotecas de la Universidad Nacional del Sur, de fecha 5 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CSU-716 de fecha 8 de octubre de 2009 se designó al Mag. Luis Herrera y a la Bibliotecaria Marcela Esnaola como representantes de la Universidad Nacional del Sur, titular y suplente, respectivamente, para la conformación de RedIAB y posterior participación;

Que por Resolución N° R-984/12 el Mag. Víctor FERRACUTTI ha sido designado a cargo de las funciones de Director de la Biblioteca Central durante el periodo de licencia del Mag. Luis Herrera;

Que según el acta de los representantes de las Bibliotecas de la Universidad Nacional del Sur, de fecha 5 de octubre de 2012, se acuerda avalar la designación del Mag. FERRACUTTI como representante titular ante la RedIAB;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su sesión de 21 de noviembre de 2012, lo recomendado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar al Mag. Víctor FERRACUTTI como representante titular de la Universidad Nacional del Sur ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB), en remplazo del Mag. Luis Herrera, en uso de licencia como Director de la Biblioteca Central.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría General Académica, tome razón la Dirección de la Biblioteca Central y la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento a sus efectos. Cumplido, archívese.

C292


Dr. DIEGO A. J. DURBAT
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. GUILLERMO H. ORAPISTE
RECTOR